

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A. Representado por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ identificada con C.C. N° 39.620.686
NIT / CC	900.185.357-2
OBJETO	VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO , que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato. ETAPA I: UN (1) MES ETAPA II: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR	MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.618.620,00) M/CTE. , incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar
LUGAR DE EJECUCIÓN	AMAZONA, CAQUETÁ, CAUCA, HUILA, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA, PUTUMAYO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA I	22 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	22 DE MARZO DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA II	13 DE JUNIO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN ETAPA II	28 DE JULIO DE 2022
SUSPENSIÓN No 01 del 28 de julio del 2022	POR 14 DIAS: DEL 28 DE JULIO (inclusive) HASTA EL 10 DE AGOSTO DEL 2022
ACTA DE REINICIO ENTRE LAS PARTES	03 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	03 DE AGOSTO DEL 2022

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.

SOLICITUD OTROSI 1	1. PRORROGA: 30 DIAS CALENDARIO 2. ADICION: \$843.717.487,00
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 3-1-101926 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-850-2021)

CONSIDERACIONES

1. A través del oficio C - DEF – 101926-053 del diecinueve (19) de julio de 2022, el contratista **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**, solicitó a la interventoría y a Findeter, la adición de recursos y prórroga al contrato de obra, en el siguiente orden:

“Reciba un cordial saludo, conforme a lo solicitado en reunión realizada en la semana del 15 de julio entre Findeter, la Defensoría del Pueblo, interventoría y el contratista de obra, para adelantar revisión de las actividades que no se encuentran contempladas o previstas dentro del CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF- ATDEFENSORIA-O-075-2021), suscrito con la entidad; me permito manifestar que dicha circunstancia indudablemente generará afectaciones sobre los tiempos contractuales y la programación de obra, debido a la inclusión de actividades diferentes a las inicialmente pactadas, siendo necesario ampliar el plazo y realizar una PRÓRROGA por un término de 30 días contados a partir del 29 de julio de 2022 hasta el 28 de agosto del mismo año.

Asimismo, y con ocasión a la inclusión de nuevas obligaciones por la introducción de actividades diferentes a las pactadas inicialmente, se requiere incrementar el valor del contrato, de manera que se solicita una ADICIÓN por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 843.717.487,00.), suma que permitirá atender algunos de los requerimientos realizados por las sedes de la defensoría del pueblo en los Municipios de Leticia, Huila, Mocoa, Pasto, Florencia, Cali y Popayán, cuyos costos se encuentran discriminados en el cuadro adjunto y los totales por sede se describen a continuación.

(...)

2. Que el interventor, **SOLIUN S.A.S.**, por medio del oficio FINDETER-101926-2022-080 del veintidós (22) de julio de 2022, emite su análisis y aval a la solicitud del contratista, así como sus observaciones de la siguiente manera:

“El día 19 de julio del año 2022, el contratista de obra DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, envió mediante comunicado C - DEF – 101926-053, la solicitud de adición por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 843.717.487,00.), además de una prórroga por 30 días calendario los cuales son necesarios para la realización de las obras. Dentro de la solicitud se manifiesta que dicho valor de adición y tiempo de prórroga permitirá atender algunos de los requerimientos realizados por las sedes de la defensoría del pueblo en los Municipios de Leticia, Huila, Mocoa, Pasto, Florencia, Cali y Popayán.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.

Como interventoría consideramos que son necesarias tanto la adición como la prórroga por tratarse de hechos ciertos y da el aval para que la entidad contratante (FINDETER) adelante los trámites pertinentes para la modificación contractual.

Dado que la interventoría con Contrato No. 3-1-101926-08 es un contrato accesorio del contrato que se pretende adicionar y prorrogar, nos permitimos solicitar se realice la prórroga del contrato de interventoría con el fin de que se pueda seguir realizando el seguimiento y control de las sedes a intervenir, prórroga de 30 días en concordancia a la solicitada para el contrato de obra. Por otra parte, solicitamos se realice también la adición al contrato de interventoría por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000), esto con el fin de cubrir los costos y gastos de la interventoría derivados de la ampliación del tiempo contractual.

Dicho lo anterior a continuación nos permitimos indicar como quedarían los valores y fechas dado el trámite y aprobación de la modificación contractual para los contratos de obra e interventoría.

		Contrato de obra	Contrato de interventoría
Adición	Valor inicial del contrato	\$ 1.735.618.620,00	\$ 131.174.499,00
	Adición	\$ 843.717.487,00	\$ 20.000.000,00
	Valor Actualizado	\$ 2.579.336.107,00	\$ 151.174.499,00
Prorroga	Fecha inicial de terminación	28 de julio de 2022	28 de septiembre de 2022
	Prorroga	30 días	30 días
	Fecha actualizada de terminación	27 de agosto de 2022	28 de octubre de 2022

3. Que el SUPERVISOR del CONTRATO INTERVENTORÍA, emite concepto favorable de fecha 27 de julio de 2022 y solicita al Comité Técnico lo siguiente:

(...)

Después de analizar las razones expuestas por el contratista de obra DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. y el pronunciamiento de la interventoría SOLIUN S.A.S. en los mencionados oficios relacionados, la supervisión considera pertinente realizar las adiciones de recursos y prórrogas a los contratos de obra N° 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) y de interventoría N° 3-1-101926-08 (PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021), las cuales fueron solicitadas por la Defensoría del Pueblo como parte de su iniciativa de entregar las sedes priorizadas en el mejor estado posible, y a su vez estas son basadas en el presupuesto general que realizó el contratista de obra y avaló el interventor durante la fase diagnóstico inicial del contrato, y posteriormente aprobadas por la Defensoría del Pueblo en el correo del ocho (8) de julio de 2022, las cuales se presentan en los siguientes términos:

(...)

En cuanto a la prórroga de los contratos derivados, esta supervisión informa que es procedente por el término de 30 días calendario, teniendo en cuenta la Intervención de los alcances de obras adicionales en las sedes territoriales de la Defensoría.

La recomendación por parte de la supervisión técnica y de la interventoría, de dar trámite a la solicitud de adición solicitada por el contratista de obra y la interventoría, no lo exime de la

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.

posibilidad de sanción por procesos de incumplimiento parcial o total a los que haya lugar como tampoco del cobro y/o descuentos de estos, por el contrario, se logran intervenciones de mayor calidad e impacto en cada una de las sedes a intervenir.

Finalmente, cada uno de los contratos quedaría de la siguiente manera:

CONTRATO DE OBRA N° 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021)	
Valor inicial del contrato	\$ 1.735.618.620,00
Valor adición	\$ 843.717.487,27
Valor actualizado	\$ 2.579.336.107,27
Plazo Inicial	Dos (2) meses y quince (15) días calendario
Plazo prórroga	Treinta (30) días calendario
Terminación Inicial	Julio 28 de 2022
Terminación Actualizada	Agosto 28 de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3-1-101926-08 (PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021)	
Valor inicial del contrato	\$ 131.174.499,00
Valor adición	\$ 20.000.000,00
Valor actualizado	\$ 151.174.499,00
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses y quince (15) días calendario
Plazo prórroga	Treinta (30) días calendario
Terminación Inicial	Septiembre 28 de 2022
Terminación Actualizada	Octubre 28 de 2022

4. Que el Comité Fiduciario, en sesión de fecha 02 al 03 de agosto de 2022, tal y como consta en el Acta No. 13, luego de revisar la solicitud, con base en la recomendación del COMITÉ TÉCNICO, aprobó:

“B.3.Solicitud: adición por el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONESSETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$843.717.487,00), y prórroga por TREINTA (30) días, al contrato de obra N°3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”

B.4.Solicitud: adición por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) y prórroga por TREINTA (30) días, al contrato de interventoría N° 3-1-101926-08 (PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021) del proyecto que tiene por objeto “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO- GRUPO 4”

5. Que, el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021)** en adelante, **CONTRATO DE OBRA**, dispone en su Cláusula Vigésima Novena: **“MODIFICACIONES CONTRACTUALES:** *El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:*

1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por el CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*
2. *Revisarse y avalarse por escrito por el INTERVENTOR.*
3. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico”.*

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la ETAPA II del CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 2 de septiembre de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al valor de la ETAPA II del CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-07 (PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021) la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$843.717.487,00).

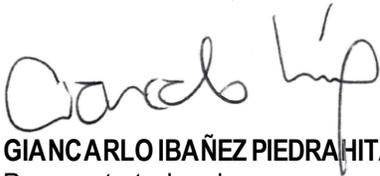
PARÁGRAFO: En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el valor total de la ETAPA II del CONTRATO DE OBRA es de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$2.540.537.208,00) y el valor total del CONTRATO DE OBRA es de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$2.579.336.107,00), Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del CONTRATO DE OBRA, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, 03 de agosto de 2022.

LA CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
DEFENSORIA

EL CONTRATISTA,



CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Representante Legal
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.